

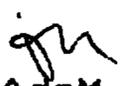
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

022

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA TURKO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA TURKO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000028 el **08 ENE. 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA TURKO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa de bienes raíces, el arrendamiento de bienes inmuebles; la celebración de actos y contratos permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 300.000.00; en especie S/ 700.000.00 mediante el aporte de un bien inmueble; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'000.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para comprar, vender, hipotecar y arrendar bienes raíces.


Adem.